**Aclaración N°1 18092020**

**Consulta:**

1) Por este medio realizamos la siguiente consulta referida al llamado: Licitación Abreviada Nro: 11/2020 - Contratación de empresa que suministre Soporte Técnico Informático en el interior del país.

En la descripción del alcance, (paginas 31-32) encontramos un listado de ejemplo de tecnología y equipamiento para el objeto del servicio.

En los mismos se encuentran ítems que exceden las capacidades de un técnico Nivel 1. La consulta es si el servicio requerido debe incluir el soporte/configuración y administración de todos ellos; o si la UTEC dispone de un sector informático que administre la infraestructura core?

En este entendido, entendemos que el servicio solicitado estaría enfocado a nivel de usuario, o tareas básicas indicadas por la Unidad Informática de UTEC de forma onsite.

A modo de ejemplo: Si hay que remplazar un teléfono, el mismo será previamente configurado por la UI de UTEC y enviado para que el técnico onsite realice el conexionado físico solamente. No se realizaría la configuración de la central telefónica.

**Respuesta:**

1) El servicio solicitado está enfocado a nivel de usuario y/o tareas básicas indicadas por la Unidad Informática de UTEC de forma onsite.